



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE SIETE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL C, SUBGRUPO C1.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DE NATURALEZA TEÓRICA.

1º.- Se efectuará el llamamiento a la hora fijada en el correspondiente anuncio. A las personas que no comparezcan en el momento de ser llamadas, se les llamará por segunda vez y si no comparecieran, se les tendrá por decaído en su derecho a participar.

El llamamiento se realizará en la puerta de entrada de cada una de las aulas asignadas en el anuncio de convocatoria.

2º.- Una vez finalizado el llamamiento no se autorizará la entrada de ningún aspirante que desee incorporarse con posterioridad, de modo que el mismo deberá asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.

3º.- La identificación se realizará mediante su **DNI** vigente o equivalente a efectos de identificación. Quien no acredite su identidad no podrá realizar la prueba.

4º.- Todos los aspirantes dispondrán de una hoja de datos personales y del número de folios que necesite para el desarrollo del examen. Tanto en la hoja de datos personales como en la primera hoja que se utilice para el desarrollo del examen, constará un código que se utilizará para la identificación del aspirante.

5º.- De conformidad con lo previsto en la Base 8ª de la convocatoria, el segundo ejercicio: de naturaleza teórica. Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un periodo de dos horas y media, de dos temas correspondientes al Bloque II del temario, a elegir entre cuatro extraídos al azar por sorteo.

Este ejercicio tiene carácter eliminatorio, calificándose de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de los temas para superarlo.

La calificación final resultará de la obtención de la media de la puntuación obtenida en los dos temas elegidos y aprobados.

6º.- Cualquier consulta con las instrucciones se formularán siempre antes del comienzo del ejercicio y se resolverán en voz alta. Una vez comenzado el ejercicio, no se admitirá





Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

interpelación o pregunta alguna.

7º.- Ningún miembro del Tribunal ni personal colaborador podrá responder a cuestiones o dudas relacionadas con el contenido de la prueba que los aspirantes puedan plantear.

8º.- Los teléfonos móviles, relojes inteligentes, tablets o cualquier otro dispositivo electrónico deberán permanecer apagados y guardados durante el transcurso de la prueba.

9º.- Cuando lo indique el tribunal, procederá a rellenar la hoja de datos personales. Consignará con letras mayúsculas nombre y apellidos y DNI. Una vez cumplimentada, y cuando se lo indique el tribunal, la entregará para ser introducida en un sobre con todas las identificaciones de los aspirantes, que será cerrado y así permanecerá hasta el día de la asignación de las calificaciones, una vez corregida la totalidad de los ejercicios de esta prueba.

En todo momento, el documento de identidad del participante estará encima de la mesa para cualquier comprobación que se estime oportuna. El resto de objetos personales de los aspirantes permanecerán en el suelo.

10º.- Los aspirantes que precisen certificado de asistencia deben solicitarlo al personal colaborador en el momento de la entrega del examen.

11º.- Serán motivos de anulación de la prueba los siguientes:

Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el Tribunal.

Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado la finalización del mismo.

Realizar cualquier anotación que pueda determinar la identidad del aspirante ante el Tribunal.

Utilizar cualquier fuente de información ajena.

No apagar el teléfono móvil, smartwatch u otro tipo de dispositivo electrónico.

Hablar durante la realización del ejercicio.

PLANO DE ACCESO A LA FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA





Ayuntamiento de Puerto de la Cruz



Cód. Validación: 5564G9TH-E4F5YPXCW64JGWCJ | Verificación: <https://puertodelacruz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 3